





**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO**
**PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 700 de 2021**

---

Carpetas Nos. 2004, 2005 y 1471 de 2021 — Comisión de Hacienda

---

EXONERACIÓN FISCAL PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
EN ZONAS FRONTERIZAS

Modificación del literal B) del artículo 1° de la Ley N° 19.993

DEVOLUCIÓN DE IMESI EN LAS COMPRAS DE COMBUSTIBLE

Modificación del literal A) del artículo 38 de la Ley N° 18.083

INMUEBLES DECLARADOS SITIOS DE MEMORIA HISTÓRICA

Se solicita al Poder Ejecutivo iniciativa a efectos de exonerarlos
de tributos y de tarifas públicas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Iván Posada Pagliotti, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Bettiana Díaz Rey, Adriana González, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asiste: Señora Representante María Fajardo Rieiro.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

**SEÑOR PRESIDENTE (Iván Posada Pagliotti).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Proyectos de minuta de comunicación destinados al estudio de la comisión:

1) EXONERACIÓN FISCAL PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN ZONAS FRONTERIZAS. Modificación del literal B del artículo 1º de la Ley Nº 19.993 (Carpeta 2004/2021 – Repartido 549).

2) DEVOLUCIÓN DE IMESI EN LAS COMPRAS DE CONBUSTIBLE. Modificación del literal A del artículo 38 de la Ley Nº 18.083 (Carpeta 2005/2021 – Repartido 550).

(Se distribuyeron por correo electrónico el 4 de noviembre 2021)".

**SEÑOR SECRETARIO.-** La Subsecretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, en contestación a la invitación hecha al Ministerio para que venga a exponer sobre los cambios realizados por el Senado a la rendición de cuentas, solicita -por correo de fecha 1 de noviembre del corriente- que se especifiquen los temas que esta Comisión pretende analizar".

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** En relación a este tema, nos interesa considerar las reasignaciones en el marco de la rendición de cuentas con destino al Instituto Nacional de Colonización; las redistribuciones de la partida Primera Infancia, y el impacto y la disponibilidad en la partida del Poder Judicial que es fuente de financiamiento de estas reasignaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se envía nota realizando la aclaración al Ministerio de Economía y Finanzas.

Incorporamos en el primer punto del orden del día recibir a la señora diputada Fajardo a los efectos de que fundamente los proyectos de ley que ella ha presentado.

Tiene la palabra la diputada Fajardo.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María).-** Buenos días.

Antes que nada quiero pedir disculpas si me equivoco en algo, ya que esta es la primera vez que hago una minuta de comunicación. Trato de hacerlos partícipes de la inquietud de mi departamento, inquietud que también fue conversada con el resto de los legisladores en momentos en que tuvimos reuniones, con el Centro Comercial e Industrial de Soriano. Por lo tanto, fue con muy buenos ojos que noté que el Ejecutivo nacional ve que a los departamentos que están a cierta distancia de los pasos de frontera si no se les ayuda de alguna manera, tendrán problemas con las compras en los otros países, ya sea Argentina o Brasil, y que el contrabando va a ser una problemática que va a complicar nuestro comercio.

Lo voté porque me parece una muy buena iniciativa, pero me preocupa que no haber llevado buenas noticias a mi departamento. En realidad, cumplimos con todas las condicionantes, pero no tenemos frontera terrestre, por eso no entramos.

Entonces, en primera instancia, voy a leer el informe que hice a la Comisión sobre la exoneración para las micro y pequeñas empresas en zonas de frontera. Y, después, pasaríamos a explicar el proyecto de ley sobre la nafta.

Dice así:

"El presente proyecto de resolución tiene como objetivo incluir a los comerciantes del departamento de Soriano, en particular a los de su capital, en el marco de las medidas de exoneración fiscal aprobadas para la micro y pequeña empresa de zona fronteriza. La hoy 19.993, promulgada hace pocos días establece exoneraciones de aportes patronales jubilatorios para comercios al por menor, como supermercados y almacenes, así como exoneración del Impuesto al Valor Agregado Mínimo Mensual, exoneración de Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), etc. Esta ley que acompañé con mi voto en el plenario, entiendo muy justa, necesaria y oportuna, aliviará la disminución de la actividad comercial que, sin duda, se producirá ante la inminente apertura de fronteras y por la gran diferencia de tipo de cambio. Tal como fue enviada desde el Poder Ejecutivo, no ampara a los sorianenses y, en especial, no ampara a la actividad comercial de la ciudad capital, Mercedes. Soriano es un departamento limítrofe. Su capital, Mercedes, está más cerca del Paso de frontera terrestre que otras ciudades del departamento de Río Negro o Paysandú que sí se ven beneficiadas con estas exoneraciones. Mercedes, capital del departamento de Soriano se encuentra enclavada a aproximadamente 40 kilómetros del paso de frontera -dentro del margen de 60 kilómetros que establece la ley- pero, por tratarse de un departamento fronterizo, sin paso de frontera terrestre, y resalto este punto porque es el que da motivo a nuestra iniciativa, queda por fuera de las condiciones establecidas en la norma. A efectos de situarnos en los perjuicios que esta norma, tal cual está, ocasiona al comercio de Soriano, queremos resaltar que, en los departamentos fronterizos con paso de frontera terrestre varias localidades ubicadas a una distancia bastante mayor a la que se encuentra Mercedes del paso de frontera -por citar un ejemplo Young a 60 Km- sí se encuentran comprendidas dentro de las beneficiarias de estas exoneraciones. La competencia que el tipo de cambio genera y perjudica al comercio establecido tiene más que ver con la distancia de la frontera, que si se encuentra o no en un departamento u otro, si tiene o no límite unido por paso de frontera terrestre o no. Si bien estamos de acuerdo que deben fijarse los criterios dentro de los cuales se establece quienes quedan comprendidos dentro de los beneficiarios de la norma, parece lógico que se aplique la valoración de la distancia del paso de frontera -extremo que compartimos ya que las localidades más cercanas al paso de frontera serán las más perjudicadas. Al incluir en el texto de la ley 'con paso de frontera terrestre' este criterio se desvirtúa incluyendo dentro de las comprendidas en la norma a localidades que están mucho más distantes del paso de frontera que otras que no quedan comprendidas. A efectos de subsanar las inequidades que genera esta norma para los mercedarios y el comercio sorianense es que proponemos se apruebe esta iniciativa. Con la aprobación de este proyecto modificativo de las condiciones exigidas para estar amparados en los beneficios establecidos en la Ley N° 19.993 se incorporaría al departamento de Soriano, concretamente, a la ciudad de Mercedes dentro de las previsiones legales".

Quiero aclarar que no estoy en contra de que las demás localidades que ya están recibiendo el beneficio, lo reciban, y estoy totalmente de acuerdo que Young reciba el beneficio porque entra por la frontera con Paysandú. Estoy de acuerdo, lo citamos solo a modo de ejemplo.

Luego, si se me permite, voy a hacer una valoración de la estación de servicio de la misma manera.

Vamos a leer el informe sobre el proyecto de ley Precio de Nafta.

Dice: "El presente proyecto de resolución tiene como objetivo incluir a la ciudad de Mercedes en los beneficios establecidos en la Ley N° 18.083 y sus decretos

complementarios en lo que refiere a la devolución del IMESI en las compras de combustibles y su repercusión directa en el precio de las naftas. Esta medida, vigente desde hace más de diez años, sin duda, fue necesaria, pero, tal cual fue aprobada, es perjudicial para los sorianenses y, en especial, para la actividad comercial de Mercedes dada la cercanía con el cruce de frontera y con las localidades beneficiarias de estas medidas. Desde la bancada del Partido Nacional en el Parlamento, se han hecho innumerables gestiones tendientes a promover medidas de mitigación de impactos negativos en cuanto al precio de venta de combustible en Argentina y en estaciones con exoneraciones tributarias por cercanía a los cruces de frontera. En Mercedes, sus estaciones de servicio, desde largo tiempo vienen solicitando se contemple su situación, su particular situación, en lo que refiere a la devolución del IMESI a la compra de combustibles. En la capital sorianense, también afectada por el contrabando de combustible desde Argentina, se vende la nafta un 24% más cara que una estación de servicio ubicada a solo unos 20 kilómetros de Mercedes hacia la frontera con Argentina que sí se encuentra comprendida dentro de los beneficiarios de esta disposición. Esta bonificación en el precio de la nafta, sin duda, es una medida acertada para el combate al contrabando -en este caso en particular en ataque al contrabando de combustible-, pero, tal cual está siendo aplicada, está generando inequidades, está tratando de forma desigual a ciudadanos que tienen el mismo perjuicio y lo que es peor está provocando contrabando interno dado que muchos sorianenses se trasladan a una estación de servicio en Río Negro -una de estas estaciones se encuentra a tan solo a 19 km de Mercedes- para surtirse de nafta a un precio sensiblemente inferior".

Por eso la gente va. Continúo:

"No debemos desconocer no solo el perjuicio de las estaciones de servicio, sino el mayor precio en el combustible, la incidencia que tiene en toda la cadena de producción, distribución etc. A efectos de subsanar las inequidades que genera esta norma para los sorianenses es que presentamos esta iniciativa. Con la aprobación de este proyecto modificativo de las condiciones exigidas para estar amparados por la Ley N° 18.083 […] En conversaciones con el Centro Comercial" de Soriano "quienes apoyan y exigen esta iniciativa, manifiestan que no esta en su interés acaparar la venta de naftas en Soriano, sino simplemente recuperar todas las ventas que son de Mercedes, de autos, cuyos propietarios residen en Mercedes, han migrado por la conveniencia de precio a cargar nafta en estaciones en el departamento de Río Negro […] Es muy conveniente hacer 19 km y en lugar de llenar el tanque de Mercedes donde residen, hacerlo con un 24% " menos.

Hace innumerables años que se vienen realizando gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Asuntos de Frontera del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero no hemos logrado soluciones.

Era una oportunidad presentar esto. Agradecemos que nos hayan atendido. Pido disculpas si me extendí mucho; se debió a la falta de experiencia.

Sigo diciendo que se trató de una muy buena iniciativa del Ejecutivo. Si entienden que es de recibo, nuestro departamento agradece en lo que ustedes nos puedan ayudar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos su exposición. La Comisión resolverá qué camino tomará a este respecto.

(Se retira de sala la señora diputada María Fajardo Riero)

——Había quedado pendiente, a solicitud del Frente Amplio, el tratamiento del proyecto sobre Inmuebles Declarados Sitios de Memoria Histórica.

De acuerdo con nuestra opinión, correspondería el archivo de ese proyecto en virtud de las disposiciones que se tomaron por parte de quienes participaron en la Comisión, particularmente, por el Instituto de Derechos Humanos.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).-** Como Frente Amplio, queremos comunicar que, en base a las valoraciones que se hicieron sobre la minuta que se presentó, en este momento vamos a acompañar el archivo, pero vamos a corregir los destinos de minuta, a los organismos competentes. Por ejemplo, presentar una que vaya y atienda toda la parte que se solicita de tributos departamentales al Congreso de Intendentes para que se evalúe allí en su ámbito de competencia, y otra dirigida al Poder Ejecutivo con respecto a los planteos que hay sobre tarifas de servicios.

Quiero dejar esta constancia porque, en realidad, lo que vamos a hacer es archivar y volver a presentar dos minutas, valorando también la capacidad de iniciativa que tenemos y los destinos que deberían tener.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La conclusión va a ser la misma, pero en fin…

Se va a votar si se pasa a archivo el mencionado proyecto.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** Asociado a este tema, en la comparecencia de la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo quedó claro que esta minuta, más allá del archivo que resolvimos, no resuelve los temas de fondo, las dificultades presupuestales que son muy mayores respecto a lo que acá estaba planteado. En ese sentido y dado que el presupuesto del Instituto lo vota la Cámara de Senadores, quiero solicitar que la versión taquigráfica de la reunión en la que hubo esa comparecencia sea enviada a dicha Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En realidad, debería ser a la Cámara de Senadores y a la Comisión Administrativa.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Procedimiento de reestructuración de deudas de personas físicas".

Simplemente, quiero compartir una reflexión con la Comisión.

Nosotros tenemos prevista la comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas a la brevedad por la convocatoria que, oportunamente, se decidiera en el ámbito de esta Comisión.

Creo que sería oportuno que este proyecto presentado por el diputado Perrone fuera enviado a esa Cartera a efectos de que en esa comparecencia se nos diera una opinión de parte del Ministerio de Economía.

Si estamos de acuerdo, enviaríamos el proyecto para que en esa comparecencia también se de opinión en relación a esa iniciativa.

En el mismo sentido la Mesa entiende que los dos proyectos que vimos recién de la diputada María Fajardo deberían ser enviados al Ministerio de Economía y Finanzas para aprovechar también -porque, seguramente, no vamos a tener otra comparecencia del Ministerio de Economía de ahora a fin de año; difícil, por lo menos- que en esa instancia

se de respuesta a estas iniciativas que se están presentando a fin de ahorrarnos la posibilidad del tratamiento como minuta de comunicación.

Si todos estamos de acuerdo, procederíamos a través de la Mesa con ese criterio.

(Apoyados)

**SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).-** Con respecto a los dos proyectos que tenemos en consideración, el de usura y el de reestructuración de deudas de personas físicas, creo que sería conveniente pedir también la opinión del Banco Central, del Banco de la República, y de la Asociación de Bancos Privados del Uruguay.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La idea es esa. La propuesta que íbamos a hacer es que en la semana que viene, y después de escuchado el Ministerio de Economía, definamos un criterio sobre estos aspectos.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).-** ¿Cuántos proyectos hay sobre usura? ¿Estamos trabajando uno solo?

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ese, y se desarchivó uno que había presentado el diputado Malán, que habría que incorporarlo para tenerlo presente.

Yo no hice referencia a los proyectos de usura; la hizo ahora el diputado Olmos.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).-** En el caso de usura, me parece que vino el Banco Central.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Oportunamente vino el Banco Central y hay un informe escrito que, en todo caso, corresponde que lo repartamos nuevamente a los efectos de refrescar la memoria de las señoras diputadas y señores diputados porque allí se fijaba opinión sobre el tema.

**SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).-** Desconocemos cuándo vendrá el Ministerio de Economía, entonces, ¿y en el mientras tanto? Capaz que se puede avanzar con otros proyectos

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Algún otro proyecto, dice?

**SEÑOR REPRESENTANE ANDÚJAR (Sebastián).-** Si se quiere avanzar con el proyecto sobre usura, capaz que se pueden generar acciones con respecto a ese tema; si no, vamos a quedar en "*stand by".*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si la semana que viene no viene el Ministerio de Economía -que sería lo deseable-, podríamos hacer lugar a la convocatoria de bancos que mencionó el diputado Olmos.

(Diálogos)

——Vamos a distribuir el informe escrito porque es más abarcativo de lo que fue la participación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Si no hay otros asuntos para plantear, se levanta la reunión.

≠